

## SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

## CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN

FOLIO No.	09/A7-00662/16
VALIDO HASTA:	10 de Octubre de 2016

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 1, 2, 7, 19, 23, 24 y 28 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, 16 fracción XXVI y 120 párrafo 1 y 2 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 133 y 134 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 33 fracciones I, X y XI del Reglamento Interior de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Manual de procedimientos para la Expedición del Certificado Fitosanitario de Importación, se expide el presente Certificado para los productos forestales descritos a continuación.								
Definitivo X Temporal Nombre o Razón Social: GLOBAL PA	De los productos o subprod	X Maderables No Maderables						
Reg. Fed. de Caus. : <b>GPA040429B99</b>								
ELIMINADO: Datos personales. Fundamento legal: artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a Información Pública y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública. En virtud de que contiene datos como: domicilio, teléfono y RFC, ya que los datos personales concernientes a una persona identificada o identificable, no estarán sujetos a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello.								
Descripción del producto a importar: MANUFACTURAS DE MADERA NUEVAS,			Unidad de medida: Pieza					
SIN RECUBRIMIENTO  1 Fracción arancelaria: 4421.90.99 Encino, Quercus sp.  Cantidad: 5000						antidad: 5000		
Aduanas de Entrada: TIJUANA, BAJA CALIFORNIA		Destino dentro del país: BAJA CALIFORNIA						
País de Origen: ESTADOS UNIDOS DE AMERICA		País de Procedencia: ESTADOS UNIDOS DE AMERICA						
Aduana de salida (Solo para importad CALIFORNIA,	A,BAJA	Destino fuera de México: ESTADOS UNIDOS DE AMERI						
TOMA DE MUESTRAS (solo en caso de detectar la presencia de plagas y enfermedades) INSPECCION OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA TRATAMIENTO EN PROCEDENCIA  EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMPORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE PROCEDENCIA. EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR LA DISPERSIÓN DE PLAGAS.								
AUTORIZACIÓN								
FIRMA: Txuf6XAwsEHJFGH2u2A35kdUEayjUDyVLmXEfLrgFdGjwuDkJk3ucnJpOAq/HoX63lfR+VTo0Roh msullhufJLl9I/EWVrqD7syF2wFCQlz4fblHty5XMT7PfKC0VlaU1Nz8sEVMRvY9hlUhR99Kmucp 1nqldEZyi8F7iomIPBU=								
NOMBRE: GUSTAVO GONZALEZ VILLALOBOS								
PUESTO: Director de Salud Forestal y Conservación de Recursos Genéticos Designación SGPA DGGFS 712 3142 15 de 15 septiembre 2015								
En la jefatura de verificación Sanitaria Forestal en y teniendo a la vista los productos arriba descritos. Se constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades y han cumplido con los requisitos fitosanitarios aquí descritos. Se supervisó su adecuada aplicación de tratamiento profiláctico como requisito para su importación.								
Producto aplicado	Oosis	Tiempo de ex	posición	Concension	nario o empres	<u>a</u>		
						VEEDIOIÓS		
NOMBRE Y FIRMA DEL VERIFICAD	OR:				FECHA DE E			
		•		•	13 de Ab	ril de 2016		

ESTE DOCUMENTO NO TENDRÁ VALIDEZ SIN LA FIRMA Y SELLO DEL PERSONAL DE VERIFICACIÓN SANITARIA DE LA PROFEPA.

1050230010012016509000034713/04/2016100:03:29IGLOBAL PALLETS AND ACCESORIES SA DE CVIGPA040429B99ICIENEGA 2286 GRANJAS FAMILIARES MATAMOROSI22203II645-5531IBAJA CALIFORNIAIGOVG7312221T3IGUSTAVOIGONZALEZIVILLALOBOSIDirector de Salud Forestal y Conservación de Recursos Genéticos Designación SGPA DGGFS 712 3142 15 de 15 septiembre 2015II13/04/2016110/10/2016 ICitudad de MéxicolTemporalesiMaderable. IMANUFACTURAS DE MADERA NUEVAS, SIN RECUBRIMIENTOIPiezal1144219099IEncinolQuercus sp.15000ITJUJANAIBAJA CALIFORNIAIESTADOS UNIDOS DE AMERICAIESTADOS UNIDOS DE AMERIC

General de Desarrollo Forestal Sustentable,

3) 134 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, se emite el Certificado Fitosanitario

Importación.IITOMA DE MUESTRAS (solo en caso de detectar la presencia de piagas y enfermedades),INSPECCION OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA,TRATAMIENTO EN PROCEDENCIAIEL

IMPORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE PROCEDENCIA.I